



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: REGLAMENTO ACADÉMICO PROGRAMA POSDOCTORADO - FACULTAD DE DERECHO UNC - EX-2025-00939307- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00939307- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva proyecto de Reglamento Académico para el Programa de Posdoctorado de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por RHCD2023-48-E-UNC-DEC#FD, que ratifica las RD-2021-1081-E-UNC-DEC#FD y RD-2021-1230-E-UNC-DEC#FD, en el marco de lo dispuesto por RHCS-2025-1442-E-REC que aprueba el Régimen Académico de Formación Posdoctoral en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 28 de autos, obra análisis producido por el área jurídico-académica de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que conforme constancias de orden 38 de autos, se han cumplimentado las observaciones formuladas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el proyecto de Reglamento Académico del Programa de Posdoctorados de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que forma parte de la presente como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.